ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No.974.-2022

Santiago de Cali, 31 de mayo del 2022

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

La señora, VALENTINA CHAVARRIAGA CASTRO, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.107.513.516, suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

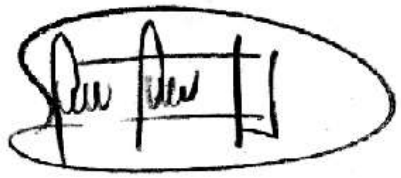
No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1. 3234 de 2020	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI BP26002669	$1.931.264	16 de diciembre 2020	31 de diciembre 2020
4162.010.26.1. 784 de 2021	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI BP26002669	$7.872.000	24 de marzo 2021	30 de junio 2021
4162.010.26.1. 2097 de 2021	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI BP26002669	$3.936.000	16 de julio 2021	31 de agosto 2021

4162.010.26.1.3514 de 2021	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI BP26002669	$5.904.000	18 de noviembre 2021	31 de diciembre 2021

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: Myriam Filigrana, Contratista
Reviso: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000006120655 FECHA EXPEDICION 01/07/2022

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **CHAVARRIAGA CASTRO VALENTINA** C.C O NIT: **1107513516**

DEPENDENCIA: **SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 8.000** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 8.000 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **1020397384**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4000	4000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4000	4000			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

Escaneado con CamScanner



SAE GOBERNACION VALLE
01/07/2022-01:19:26p.m.
#:434 Ref: 0901000000006120655 C1: 51217
Ref Alt: 8000000000000120512369109
2325242-3391000000001206552369139
RECIBO DE PAGO ESTAMPILLAS Y TRAMITES
EFECTIVO : $ 8,000.00
VALOR TOTAL: $ 8,000.00

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO
15-07-2022	15-07-2022

RECIBO OFICIAL No: **333301243111**

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: VALENTINA CHAVARRIAGA CASTRO

CORREO ELECTRONICO:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1107513516	0	

ORGANISMO: DISPOSICIONES GENERALES

ACTO Y/O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,500
		0
		0
		0
	TOTAL	3,000

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333301243111





FORMA DE PAGO: CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

CÓDIGO DE BANCO

NÚMERO DE CHEQUE

BANCO

(415)7707262084207(8020)333301243111(3900)3000(96)20220715

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

TIMBRE

RECIBO ESTAMPILLA

Comprobante

de pago en línea

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Pago realizado por: VALENTINA CHAVARRIAGA CASTRO

Nro. de factura: 333301243111

Descripción del pago: ESTAMPILLAS VARIAS

Nro. de referencia: 172.18.20.196

Nro. de referencia 2: CC

Nro. de referencia 3: 1107513516

Fecha y hora de la transacción: Viernes 15 de Julio de 2022 01:29:39 PM

Nro. de comprobante: 0000071012

Valor pagado: $ 3,000.00

Cuenta: *******1733

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

RECREAVALLE

CDR-AG-827

EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION RECREAVALLE

CERTIFICA

Que la señora VALENTINA CHAVARRIAGA CASTRO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.107.513.516 de Cali, laboro en la corporación durante el periodo 2020 con el contrato de prestación de servicios el cual se relaciona a continuación:

Contrato: *CPS-RMC 346*

Objeto: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN*

Valor: $8.800.000

Obligaciones contractuales cumplidas
:

1. Cargar a la plataforma del proyecto las bitácoras y las fichas de inscripción realizadas por los agentes culturales de la zona asignada, previo visto bueno del supervisor del contrato, realizando acompañamiento semanal a dicha actividad.

2. Suministrar la documentación requerida y los informes relacionados con la ocasión de la ejecución del contrato y de acuerdo a los requisitos que exige la entidad, deberá aprobar la ficha de inscripción de los beneficiarios y posteriormente cargarla a la plataforma El seguimiento a dicha actividad se realizará de forma semanal.

3. Organización del material digital por carpetas de la información suministrada por parte de los monitores culturales (informes de actividades y cuentas de cobro), conforme a los manuales y lineamientos de la supervisión del proyecto.

4. Realizar las actividades de apoyo necesarias para adelantar los procesos administrativos, jurídicos y contractuales de la estrategia Red de Atención Cultural Para la Infancia y la Adolescencia en el Valle del Cauca y apoyar la preparación de los informes que requiera o disponga la entidad.

5. Recepcionar las cuentas de cobro e informes periódicos de los contratistas que le sean asignados, así como también recepcionar e impulsar el trámite que corresponda a los informes y documentos que soportaran los pagos del personal del programa acompañados con el informe de supervisión que corresponda, en el cual se incluirá la información financiera y la acreditación del pago de la seguridad social.

RECREAVALLE

6. Asistir a todas las reuniones convocadas por la coordinación del proyecto o sus pares.

7. Velar por la calidad de las actividades realizadas por los monitores culturales.

8 Brindar apoyo para subir a la plataforma del proyecto las bitácoras y las fichas de inscripción realizadas por los agentes culturales de la zona asignada, previo visto bueno del supervisor del contrato.

9. Presentar reportes semanales del ejercicio de seguimiento y reporte de novedades.

10. Todas las demás actividades que estén en el curso de sus funciones.

***Inicio:** 19 de Junio 2020*
***Terminación:** 30 de Septiembre 2020*

Durante el periodo laborado el servicio de la Corporación Departamental de recreación, se destacó como una persona seria, responsable, comprometida y cumplidora de su deber.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2020.

GILMER ARLEY MOSQUERIA DIAZ
Gerente.

Elaboró: Lina Delgadillo
Revisó: Carmen Gómez
Aprobó: Emperatriz García

Teléfono
(57) +2 5144083

Correo electrónico
recreavalle@gmail.com

Dirección
Carrera 8 # 39 - 01
Acuaparque de la caña

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico
Gobernación del Valle del Cauca
Nit 890.326.969-0
2-05

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet, establecimiento Público del Orden Departamental según Ordenanza No 071 de diciembre 17 de 1996, proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

HACE CONSTAR

Que la señora VALENTINA CHAVARRIAGA CASTRO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.107.513.516 de Cali (V). Prestó sus servicios bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión en la presente vigencia.

Junio 16 al 15 de diciembre de 2017 Objeto: Prestación de servicios mediante contrato No. E 232 en el marco del contrato interadministrativo para desarrollar las siguientes actividades:

- Diseñar e implementar un plan de experimentación artística comunitario, acorde a los ejes, lineamientos y orientaciones del programa.
- Realizar 20 horas semanales distribuidas en la realización de jornadas de diálogo cultural y experimentación artística con los NNAJ beneficiarios del programa y en la elaboración de formatos de seguimiento y control.
- Generar acciones y condiciones para asegurar los procesos de experimentación basados en la creación artística individual y colectiva, igualmente garantizar el goce de los derechos culturales de los (NNAJ) participantes del programa.
- Facilitar, estimular y difundir las diferentes actividades y manifestaciones culturales en condiciones de libertad, inclusión y equidad que dinamicen lazos sociales.
- Coadyuvar con la convocatoria e inscripción de los NNAJ beneficios del programa.
- Incluir los ejes, lineamientos y orientaciones de la Metodología laboratorios de creación Colectiva en las jornadas de experimentación artística y cultural realizadas con los NNAJ beneficiarios del programa
- Inspirar y apoyar el disfrute de las expresiones manifestaciones y prácticas culturales dentro de la comuna asignada siguiendo los lineamientos impartidos.

Continúa...

Instituto Colombiano de Ballet Clásico DIRECTORA

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico
Gobernación del Valle del Cauca

Nit 890.326.969-0
La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet, establecimiento Público del Orden Departamental según Ordenanza No 071 de diciembre 17 de 1996, proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

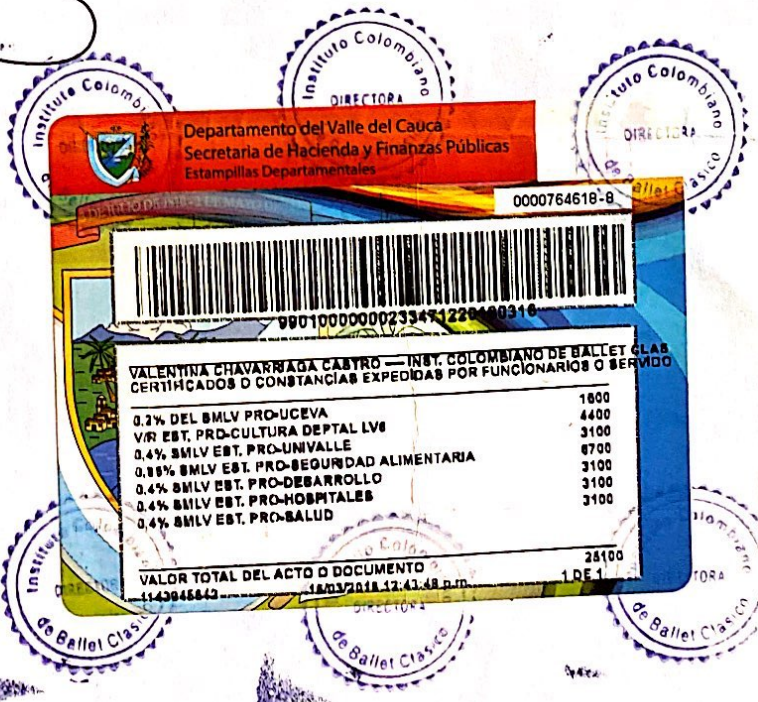
- Aplicación de los mecanismos de control, seguimiento y evaluación que permita y facilite la presentación de informes de manera eficiente y apropiada. Con un pago total de honorarios de $8.775.000,oo

Se adhieren y se anulan estampillas : Prouceva $1.800,oo, Pro-Univalle $3.100,oo, Proseguridad Alimentaria $6.700,oo, Prohospital $3.100,oo, Procultura $4.400,oo, prosalud $3.100 y Prodesarollo Departamental $3.100,oo.

Se expide a petición del interesado en Santiago de Cali, a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

BEATRIZ DELGADO MOTTOA
Directora Administrativa y Financiera

cc.archivo
Elaboró: Carmenza Gonzalez P.
Revisó y Aprobó: Beatriz Delgado Mottoa



El suscrito Representante Legal de la Fundación Avanzar Social

HACE CONSTAR QUE

El señor VALENTINA CHAVARRIAGA CASTRO, identificado con CC 1.107.513.516, se desempeña como Auxiliar Administrativo en el Proyecto Escuelas Culturales de Paz desde el año 2017, a través de contrato por prestación de servicios, Este último celebrado el 7 de julio de 2018 con vigencia hasta el 20 de diciembre de 2018, devengando una remuneración mensual de $1.837.500.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali, a los trece días del mes de Agosto de 2018, por solicitud del interesado.

MARIO GERMAN RUBIO HENAO
Representante Legal

FUNDACIÓN AVANZAR SOCIAL
PROYECTO ESCUELAS CULTURALES DE PAZ

"A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Por medio de la presente certifico que **VALENTINA CHAVARRIAGA CASTRO** identificado con C.C. 1.107.513.516, en su calidad de prestador de servicios independientes, se desempeña como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, en el marco del Proyecto Escuelas Culturales de Paz, estando vinculado mediante contrato civil de prestación de servicios, celebrado el día 09 del mes de julio de 2018 finalizado en diciembre 20 de 2018 y un contrato de prestación de servicios con fecha de inicio del 08 de enero de 2019 y fecha de finalización 31 del mes de mayo de 2019, recibiendo un pago mensual por el cumplimiento de las actividades contratadas de $1.837.000.

Para Constancia se firma en Santiago de Cali, a los 07 días del mes de marzo de 2019.

GILBERTO VIDAL PULGARIN
Coordinador
Administrativo
Escuelas Culturales de Paz

Elaboró: Apoyo Jurídico Proyecto ECP

Sede Escuelas Culturales de Paz
Cra. 37 #5B4-35 Barrio San Fernando
Teléfono: 374 7107

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN AVANZAR SOCIAL

HACE CONSTAR

VALENTINA CHAVARRIAGA CASTRO identificada con cédula de ciudadanía N° 1.107.513.516, expedida en Santiago de Cali, en su calidad de Prestador de Servicios Independientes, se desempeña como **ENLACE ADMINISTRATIVO JURIDICO** en el marco del Proyecto De Red de Atención Cultural, estando vinculada mediante contrato civil de Prestación de Servicios desde el día 13 de agosto de 2019, hasta el 20 de Diciembre de 2019, recibiendo un pago mensual por el cumplimiento de las actividades contratadas de un valor de $2.200.000.

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los (18) días del mes de Noviembre de 2019.

MARIO GERMÁN RUBIO HENAO

Representante Legal

Elaboró: Apoyo administrativo